



Gobierno Parroquial de El Quinche

"Hogar de la Virgen"



ACTA 2018 - 033

Sesión Ordinaria

Lunes 10 de diciembre de 2018

En la parroquia de El Quinche a los **10 días de diciembre** de **dos mil dieciocho**, en las instalaciones del Gobierno Parroquial de El Quinche, siendo las **09h00** horas se instala la sesión con la presencia de los señores:

GAD Parroquial de El Quinche: Sr. Paúl Gordón, Presidente; Magíster Nicolás Pineida, Vicepresidente; Abogada Alexandra Gordón-Primer Vocal Principal; Magíster Pablo Morales-Tercer Vocal Principal; Sra. Teresa Carvajal-Segundo Vocal Principal; Abg. Carlos Muenala, Secretario.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019**
- 3. ANÁLISIS SOBRE EL TEMA DE LA ASOPROALICAÑAS**
- 4. CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA EL TEMA DE LA FERIA DE ANIMALES Y EL CAMAL DE EL QUINCHE.**
- 5. INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**
- 6. DESIGNAR DOS CASSETAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS ELABORADOS POR EL GRUPO DEL ADULTO MAYOR DEL MIES Y 60 Y PIQUITO.**

DESARROLLO

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez que se ha constatado el quórum damos paso al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

Ingeniera Tannia Guajala.- Hace la presentación del presupuesto 2018.

Señor Paúl Gordón.- Debemos incluir el tema del mantenimiento en la planta baja del Mercado Central, hay varias instituciones interesadas en recuperar

ACTA - 033

Sesión Ordinaria

Lunes 10 de diciembre de 2018

Página 1 de 4

Cuenca E1-218 y Bolívar - Parque Central

Telefax: 238-7181 / 2388-414

jpquinche@hotmail.com

El Quinche - Ecuador



Gobierno Parroquial de El Quinche

"Hogar de la Virgen"



este espacio; la idea es construir una vereda y colocar una letras con el logo El Quinche.

Magíster Nicolás Pineida.- Si existe un remanente este debe discutido con la ciudadanía, no podemos beneficiar a un solo sector; gracias a las observaciones que hice en sesiones pasadas se ha logrado destinar partidas para algunos sectores; es necesario conocer detalladamente lo que vamos a firmar para no tener problemas con las instituciones de control.

Ingeniera Tannia Guajala.- Ante esta situación debo manifestar que el mismo COOTAD, nos faculta realizar estos proyectos a través de la ínfima cuantía, debido a que con el proceso de contratación pública los precios se multiplican y con el poco presupuesto que tenemos no nos alcanzaría para culminar las obras.

Abogada Alexandra Gordón.- Es muy importante que cada uno de estos proyectos tengan los sustentos necesarios para evitar cualquier tipo de problemas; de la misma manera solicito que se tome en cuenta una partida para la elaboración de las letras que serán colocadas en la parte baja del Mercado Central.

Señora Teresa Carvajal.- Como todos los años compañeros para el Grupo del Adulto Mayor no hay nada; no podemos dejar sin un beneficio a estas personas; siempre se ofrece proyectos pero nunca se los ejecuta; ya es hora de implementar un espacio propio para ellos y colaborarles con la fisioterapeuta porque la señorita del Municipio ya no viene.

Señor Paúl Gordón.- Compañeros a lo mejor se les pasó por alto, pero tenemos una partida específicamente para el tema de la casa del adulto mayor y para el tema de la fisioterapia.

VOTACIÓN PARA APROBAR EL PRESUPUESTO 2019

AUTORIDAD	SI	NO
Abogada Alexandra Gordón	Si	
Señora Teresa Carvajal	Si	
Magíster Pablo Morales	Si	
Magíster Nicolás Pineida	Si	
Señor Paúl Gordón	Si	



Gobierno Parroquial de El Quinche

"Hogar de la Virgen"



TERCERO.- ANÁLISIS SOBRE EL TEMA DE LA ASOPROALICAÑAS

Señor Paúl Gordón.- Compañeros sobre este tema debo informarles que los señores de la ASOPROALICAÑAS, van a realizar la propuesta formal a todo el GAD Parroquial, para que se les ayude con las casetas del Consejo Provincial y ellos puedan retirar la estructura; o, que se les permita transformar esta estructura en casetas móviles.

Magíster Nicolás Pineida.- Se debe verificar las personas que están al día con los pagos y que están cumpliendo con cada una de las disposiciones; o realizar un sorteo público para que no haya malos entendidos; este es un espacio estratégico y no podemos permitir que este abandonado; si los compañeros no necesitan debemos dar oportunidad a otros comerciantes de la Parroquia. Analicemos la propuesta de los compañeros de la ASOPROALICAÑAS, para tomar la mejor decisión.

CUARTO.- CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA EL TEMA DE LA FERIA DE ANIMALES Y EL CAMAL DE EL QUINCHE.

Señor Paúl Gordón.- La idea era conformar las comisiones y ponernos a trabajar de inmediato pero por temas de seguridad vamos a esperar para la próxima reunión en estos días vamos a trabajar en el tema de los terrenos; porque lo ideal sería aprovechar los terrenos.

Se deja constancia que este tema se lo va a tratar en la próxima sesión del Pleno de la Junta Parroquial.

QUINTO.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Abogada Alexandra Gordón.- Dentro de la comisión de educación deseo informar lo siguiente:

1. Necesitamos instalar más rótulos para evitar que las personas voten basura en algunos puntos críticos.
2. Gracias al trabajo conjunto con MINTEL, se ha logrado capacitar a más de 328 personas de nuestra parroquia en diferentes temas.
3. Solicitar de la manera más atenta a todos los compañeros nos colaboren firmando los certificados que serán entregados el próximo jueves.



Gobierno Parroquial de El Quinche

"Hogar de la Virgen"



SEXTO.- DESIGNAR DOS CASETAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS ELABORADOS POR EL GRUPO DEL ADULTO MAYOR DEL MIES Y 60 Y PIQUITO.

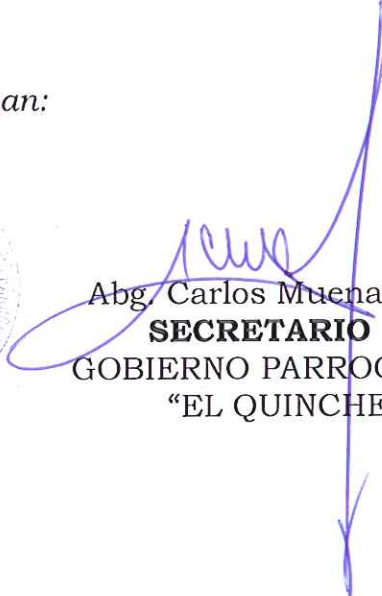
Se deja constancia que el pedido realizado por la señora Teresa Carvajal en relación a la designación de dos casetas para la venta de productos elaborados por el grupo del adulto mayor del MIES y 60 y piquito; será analizado y discutido en la próxima reunión del Pleno de la Junta Parroquial de El Quinche.

Siendo las **11:30** horas, se da por clausurada la sesión ordinaria y se notificará para la próxima sesión mediante convocatoria emitida por el Sr. Presidente Paul Gordon.

Para constancia de la aprobación del Acta firman:


Sr. Paul Gordon
PRESIDENTE
GOBIERNO PARROQUIAL
"EL QUINCHE"




Abg. Carlos Muenala
SECRETARIO
GOBIERNO PARROQUIAL
"EL QUINCHE"



"El Quinche"

**REGISTRO DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA-033**

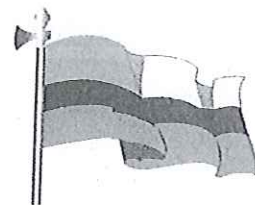
EL QUINCHE 10 DE DICIEMBRE DE
2018

NOMBRE	DIGNIDAD	HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA	FIRMA
Sr. Paúl Gordón	Presidente	09:00	11:30	
Mcs. Nicolás Pineida	Vicepresidente	09:00	11:30	
Abg. Alexandra Gordón	Primer Vocal Principal	09:30	11:30	Alexandra Gordón
Sra. Teresa Carvajal	Segundo Vocal Principal	09:30	11:30	
Mcs. Pablo Morales	Tercer Vocal Principal	09:30	11:30	
Abg. Carlos Muenala	Secretario	09:30	11:30	
				0



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

"El Quinche"



CONVOCATORIA GADPEQ 033-2018

El Quinche, 06 de diciembre de 2018

Abogada:
Alexandra Gordón

PRIMER VOCAL DEL GAD PARROQUIAL "EL QUINCHE"

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, en su Art. 318**. Me permito convocar a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el **lunes 10 de diciembre** del año en curso a las **09h00 horas en el Auditorio del GAD Parroquial de El Quinche**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
 2. Análisis y Aprobación del presupuesto 2019
 3. Análisis sobre el tema de la ASOPROALICAÑAS ✓
 4. Conformación de comisiones para el tema de la Feria de Animales y el Camal de El Quinche.
 5. Informe de la Comisión de Educación
- Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Paul Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "EL QUINCHE"**

6. Designar 2 casetas para la exhibición de Mies, productos 60 y pringito



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

"El Quinche"



CONVOCATORIA GADPEQ 033-2018

El Quinche, 06 de diciembre de 2018

Magíster:
Nicolás Pineida

VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL "EL QUINCHE"

Presente.-

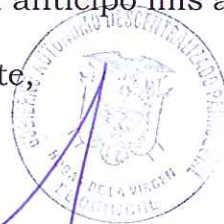
Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, en su Art. 318**. Me permito convocar a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el **lunes 10 de diciembre** del año en curso a las **09h00 horas en el Auditorio del GAD Parroquial de El Quinche**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
2. Análisis y Aprobación del presupuesto 2019
3. Análisis sobre el tema de la ASOPROALICANAS
4. Conformación de comisiones para el tema de la Feria de Animales y el Camal de El Quinche.

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Paul Gordón
Sr. Paul Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "EL QUINCHE"**

*Correo electrónico
Correo electrónico*



CONVOCATORIA GADPEQ 033-2018

El Quinche, 06 de diciembre de 2018

Magíster:
Pablo Morales

TERCER VOCAL DEL GAD PARROQUIAL “EL QUINCHE”

Presente.-

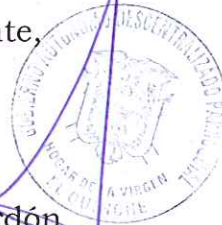
Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, en su Art. 318**. Me permito convocar a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el **lunes 10 de diciembre** del año en curso a las **09h00 horas en el Auditorio del GAD Parroquial de El Quinche**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
2. Análisis y Aprobación del presupuesto 2019
3. Análisis sobre el tema de la ASOPROALICANAS
4. Conformación de comisiones para el tema de la Feria de Animales y el Camal de El Quinche.

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

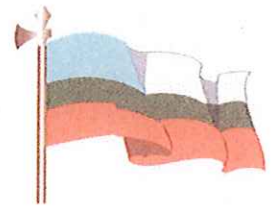
Atentamente,



Paul
Sr. Paúl Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “EL QUINCHE”**

Cotreo electrónico



CONVOCATORIA GADPEQ 033-2018

El Quinche, 06 de diciembre de 2018

Abogada:

Alexandra Gordón

PRIMER VOCAL DEL GAD PARROQUIAL "EL QUINCHE"

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, en su Art. 318**. Me permito convocar a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el **lunes 10 de diciembre** del año en curso a las **09h00 horas en el Auditorio del GAD Parroquial de El Quinche**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
2. Análisis y Aprobación del presupuesto 2019
3. Análisis sobre el tema de la ASOPROALICAÑAS
4. Conformación de comisiones para el tema de la Feria de Animales y el Camal de El Quinche.

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

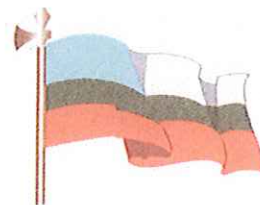
Atentamente,



Paúl Gordón
Sr. Paúl Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "EL QUINCHE"**

Correo electrónico



CONVOCATORIA GADPEQ 033-2018

El Quinche, 06 de diciembre de 2018

SEÑORA:

Teresa Carvajal

SEGUNDO VOCAL DEL GAD PARROQUIAL "EL QUINCHE"

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, en su Art. 318**. Me permito convocar a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el **lunes 10 de diciembre** del año en curso a las **09h00 horas en el Auditorio del GAD Parroquial de El Quinche**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
2. Análisis y Aprobación del presupuesto 2019
3. Análisis sobre el tema de la ASOPROALICANAS
4. Conformación de comisiones para el tema de la Feria de Animales y el Camal de El Quinche.

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Paúl Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "EL QUINCHE"**



Correo electrónico



Asociación 21 de Noviembre

VENTA DE ANIMALES EN PIE

"VIRGEN DEL QUINCHE"



Señor.

El Quinche 10 de diciembre 2018

Paul Gordon

PRESIDENTE DEL GAD EL QUINCHE

G.A.D. PARROQUIAL EL QUINCHE
RECIBIDO
Fecha: 10-12-2018 Hora: 08 H10

Presente.-

De nuestras consideraciones:

A nombre de quienes conformamos la Asociación 21 de Noviembre de animales en pie de El Quinche reciba el más atento y cordial saludo y por su intermedio a todos sus colaboradores.

Que se nos permita participar en el punto a tratarse en el orden del día referente a la reapertura de la Feria de Animales.

También le Solicitamos de la manera más comedida se nos facilite una copia del acta en la que se aprueba la Resolución por la Junta Parroquial, el asignar un área o espacio para la feria de animales, y poder posesionarnos para realizar los trabajos de adecuación y adecentamiento en la propiedad, que es del el Pueblo de El Quinche

En nuestra Constitución:

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.
2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto e los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de está, en función social y ambiental de propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y

representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejercerá para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir la agenda de desarrollo.
3. Elaborar los presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
Para el ejercicio de esta participación se organizaran audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos y demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 133.- Las leyes serán orgánicas y ordinarias.

Serán leyes orgánicas:

1. Las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución.
2. Las que regulen el ejercicio de los derechos y garanticen los derechos constitucionales.
3. Las que regulen la organización competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados.
4. Las relativas al régimen de partidos políticos y al sistema electoral generalmente obligatorio de las leyes orgánicas requerirán mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Nacional.

Las demás serán leyes ordinarias que no podrán modificar o prevalecer sobre una ley Orgánica.

Art.267.- Competencias exclusiva de los gobiernos parroquiales rurales.- los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la Ley.

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
5. Gestionar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en el uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

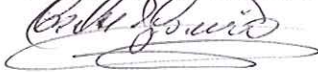
Por lo expuesto es importante para continuar con las gestiones de la reapertura, de esta manera presentar el acta tratada y aprobada por la Junta Parroquial de El Quinche, a Agro Calidad y continuar con los trámites respectivos.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

ATENTAMENTE

CARLOS GARCIA

ADMINISTRADOR DE LA FERIA



CC/ Agro Calidad

Vocales de la Junta

Administración Zonal Tumbaco

Comité Cívico El Quinche

JUAN CORO

PRESIDENTE

